Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota,09 de Mayo de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.751 /VISTOS: EXENTO: 2.448 /

1. Ordinario Nº 2198 de fecha 26 de Abril del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ADRIANA ALVARADO SILVA, RUT N° 17.636.335-5, a contar del 22 de Abril del 2022 y hasta 15 de Mayo del 2022, cumpliendo funciones en dotación fuero maternal, como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 972 de fecha 26 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE CONTRATACIÓN**

NOMBRE : ADRIANA ALVARADO SILVA
R.U.T : 17.636.335-5
ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
CATEGORIA : C
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS
A CONTAR DESDE : 22 DE ABRIL DEL 2022 Y HASTA 15 DE MAYO DEL 2022
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/MCT/CER/jbb/fels